DIARIO DE SESIONES
CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL
GOBIERNO DE PUERTO RICO
2026

SESIÓN ESPECIAL
Dos Décadas de Puerto Rico Libre de Humo

JUEVES

19 DE FEBRERO DE 2026 **DÍA ÚNICO**

Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se reanudan los trabajos en la Cámara de Representantes hoy jueves, 19 de febrero del año 2026 a las once y treinta de la mañana.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, buenos días a usted. Buenos días a todos los compañeros en sala. Para comenzar la sesión del día de hoy, vamos a comenzar con la invocación a cargo del Reverendo Nephtali Marrero.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Adelante con la invocación, Reverendo Nephtali Marrero.

INVOCACIÓN

SR. MARRERO: La Paz del Señor sea con todos y todas.

Honorables legisladores deseo compartir con ustedes las palabras del Apóstol Pablo en Segunda de Corintios, Capítulo 20 donde declara, así que somos embajadores en nombre de Cristo. Como si Dios rogase por medio de nosotros. Vivimos en épocas marcada por valores cambiantes donde múltiples voces compiten por captar la atención y moldear la conciencia de nuestra sociedad en medio de esa complejidad. Ustedes están como servidores públicos para convertirse en embajadores del Reino, en embajadores de este pueblo. Un embajador representa con autoridad y es un representante del pueblo enviado para cumplir una misión. ¿Qué implica ser un embajador como ustedes que son embajadores del pueblo? Ser un embajador significa que donde quiera que ustedes estén, sea aquí en el hemiciclo, sea en las comunidades que ustedes representan, sea en la vida familiar, en los espacios públicos, llevan consigo la responsabilidad de representar lo mejor de nuestra nación y de nuestro pueblo, quienes profesan también la fe y reflejan ustedes de alguna otra forma el carácter de Cristo.

Termino con la oración, permítame concluir con la oración atribuida a San Francisco de Asís que resume con belleza el ideal más alto que es el servicio, que es lo que hacen ustedes. San

Francisco de Asís dijo, hazme un instrumento de paz, que donde haya odio ponga yo amor, que donde haya discordia ponga yo unión, que donde haya tinieblas ponga yo la luz.

Que Dios conceda sabiduría a ustedes, humildad y fortaleza para ejercer su labor con espíritu de reconciliación y profundo compromiso con el bienestar del pueblo al que sirven. Que el Señor les ayude a esta noble misión y me uno a ustedes para celebrar este día el aniversario de esa ley que identifica los lugares donde pueden fumar los fumadores y uno estar en un ambiente de mejor respiro sin ser contaminado con el humo de los cigarrillos. Así que, les felicito a ustedes en este Aniversario que sé que hoy van a hablar sobre eso.

La paz del Señor sea con todos y todas. Y para mí ha sido un placer a nombre de la Fraternidad Pentecostal de Puerto Rico como director ejecutivo tener este tiempo de invocación y reflexión.

Que Dios les bendiga.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias Reverendo.

Compañero Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para comenzar con la sesión especial Dos Décadas de Puerto Rico Libre de Humo. Solicitamos se deje sin efecto la Regla 21 del Orden de los Asuntos y la 23. 13 de Vestimenta.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se deja sin efecto.

TURNOS INICIALES

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Vamos a ir corriendo el resto de la sesión, por lo menos lo que corresponde a los turnos iniciales, designar si hay algún compañero que tiene interés en tomar un turno inicial.

SR. TORRES ZAMORA: Turno inicial. El compañero Charbonier había pedido un turno inicial. El compañero Ramón…

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Qué compañero, perdón?

SR. TORRES ZAMORA: Eddie Charbonier.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Charbonier Chinea.

SR. TORRES ZAMORA: Georgie Navarro Suárez, había pedido un turno inicial. El compañero Ramón Torres, había pedido un turno inicial y este servidor pide un turno inicial.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Para que quede claro han solicitado turnos iniciales el compañero Charbonier Chinea, el compañero Navarro Suárez, Torres Cruz y Torres Zamora.

Vamos a posponer los turnos iniciales para más adelante luego de que llevemos a cabo el trámite de la sesión especial que ha sido convocada hoy, en ocasión de celebrarse Dos Décadas de un Puerto Rico Libre de Humo.

Señor Portavoz

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, en este momento entonces para comenzar con la sesión especial vamos a hacer lectura de los invitados especiales a esta actividad…

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Adelante.

SR. TORRES ZAMORA: Organizada por Su Señoría y el compañero Rodríguez Aguiló. Invitados que tenemos con nosotros, todos agradecidos, ¿verdad?, que estén con nosotros aquí. Tenemos y pido un aplauso para ellos a la doctora Elba Díaz, homenajeada que aceptará, llega ahora, llega ahora. Tenemos a Antonio L. Caces Rosario, Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico. El Departamento de Salud, el doctor Víctor Ramos Otero, Secretario de Salud. Tenemos a Manuel Quiles, expresidente de la Asociación Americana del Corazón. (Aribel Toa) Marín Centeno. La señora Damaris Martínez. A Graciela Marrero Gerena, gerente de Programa Unidad de Control del Tabaco, secretaria auxiliar de Servicios para la Salud Integral. Señora Odalys Aponte, secretaria auxiliar de Servicios para la Salud Integral, un aplauso para ella.

Señor Luis Reyes, analista de política pública, secretario auxiliar Servicio para la Salud Integral. Señor José Malavé Rexach. También tenemos al doctor Joaquín Fernández Quintero, presidente de Telemedic. Tenemos a la doctora Ruby A. Serrano Rodríguez, Departamento de Salud. A la doctora Elba Caraballo Rivera, subdirectora Centro Comprensivo de Cáncer de la UPR. Señora Bereli Villaman Martínez, Triple S. La doctora Evelyn Rosado Brunet, consultora de Hogar Crea Inc. Al doctor Javier Parga Miranda. Tenemos a la doctora Yolanda Hernández, directora del Programa Graduado de la Escuela Dental de Puerto Rico. María Cristy, Sociedad Americana Contra el Cáncer. Susie Rivera, Departamento de Salud. Y me dicen que está con nosotros en las gradas la División de Homicidios del Área de Mayagüez Puerto Rico, un aplauso para ellos. Y sí, ahora me dicen, ¿verdad?, pido un aplauso para ellos que se encuentra con nosotros y se ha unido la doctora Elba Diaz, quien será la homenajeada durante el día de hoy.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Quiero reconocer también que en las gradas se encuentra la Escuela David Antongiorgi Córdova de Sabana Grande, invitados por la compañera Omayra Martínez, su Representante. Gracias por sacar el tiempo y llegar desde La Ciudad del Petate hasta acá, hasta el Capitolio, La Casa de las Leyes y me uno al saludo que usted ha emitido, señor Portavoz, dándole la bienvenida a la División de Homicidios de la Policía de Puerto Rico de Mayagüez. Gracias por estar aquí con nosotros en la mañana y tarde.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para continuar con el acto. En este momento pido que se reconozca al compañero Gabriel Rodríguez Aguiló para la lectura de la moción y su mensaje en la ocasión.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Vamos a reconocer al autor de la medida, al compañero Rodríguez Aguiló que fue el autor de ese Proyecto de ley, que hace veinte años aprobamos y que estamos celebrando en el día de hoy.

Compañero Rodríguez Aguiló.

SR. RODRÍGUEZ AGUILÓ: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, veinte años es, sí hace veinte años. Señor Presidente, primeramente, le damos gracias a Dios, ¿verdad?, que nos permitió estar…

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Compañero, perdone que lo interrumpa. Ya que eso fue aprobado hace veinte años, voy a pedirle al que era Presidente en ese entonces, compañero Aponte Hernández que ocupe la silla presidencial para que dirija los trabajos de esta sesión especial en la celebración de esos veinte años porque si no hubiera sido por Su Señoría y el liderato del compañero Aponte Hernández, eso no se hubiera aprobado. Así que, continue adelante.

SR. RODRÍGUEZ AGUILÓ: Muy buen detalle, señor Presidente, gracias. Pero no se vaya.

Bueno son muchas las emociones que tenemos hoy, ¿verdad?, celebrando estos veinte años de una legislación de avanzada que llegó a mis manos a través de una coalición, lo que yo llamo una verdadera coalición, en ese entonces la Coalición de Salud, que todavía existe y que ha adelantado temas importantes para Puerto Rico, pero fundamentalmente este para todos nosotros aquí en la isla. Qué bueno que el Presidente de la Cámara Johnny Méndez deja al Presidente Aponte Hernández, porque nos remontamos a presidir la sesión especial, porque nos remontamos a ese momento y yo siempre reconozco a José Aponte que cuando yo llegué aquí hace ya veintidós años, en ese momento estaba recién cumpliendo los treinta y un años, sí tengo cincuenta y dos y no me pinto el pelo. En ese momento José Aponte, yo no pedí la Comisión de Salud, yo le había solicitado otra Comisión y como yo provenía en ese momento del área de salud y la industria farmacéutica, José Aponte se acerca a mí y me dice, Gabriel, necesito que cojas esta Comisión, te vamos a apoyar. Dale pa'lante que yo sé que tú puedes. Y le doy las gracias a José Aponte, porque ese fue mi base como legislador que hoy me tiene aquí veintidós años más tarde, hablando sobre legislación que pudimos aprobar en ese momento. Así que, José Aponte, gracias por confiar en mí en ese momento, como Presidente de la Cámara y como novato que era en ese momento. Así que, siempre lo recalco y aprovecho este momento para dejarlo plasmado para el récord.

Y entre todas las cosas que tuvimos que trabajar ese cuatrienio en la Coalición, nos trae este Proyecto. Y este era un Proyecto que en ese momento lo que buscaba era proteger a la mayoría de la población en Puerto Rico, porque hace veinte años en Puerto Rico las estadísticas decían que el 15 % de la población era el que consumía cigarrillo. Así que, ciertamente se reconoce como una Ley para no fumar porque ciertamente buscamos que no se fume en lugares de trabajo. Pero ciertamente esto fue una ley para proteger a la población que decidió o decidía no fumar, particularmente los empleados. Y quiero hacer un alto, y voy a hacer un ejercicio aquí, espero que el Sargento de Armas no me saque del hemiciclo, pero aquí en este hemiciclo, aquí se fumaba. De hecho, el salón junto a nosotros se conoce como el salón de los fumadores. Y se podrán imaginar si yo en este momento prendo este cigarrillo aquí. Primero que la doctora me va a agredir. Pero, imagínense, en el hemiciclo de la Cámara prender un cigarrillo. Imagínense, que hace veinte años el 15 % de la población fumaba y nosotros somos cincuenta y uno. Así que, el 15 % de nosotros se supone que utilizaran el cigarrillo o el 10 %. Si aquí estuviésemos en una sesión legislativa con todos nosotros aquí, los ayudantes, el público, los empleados, estuviésemos por lo menos cinco legisladores utilizando el cigarrillo o un tabaco, un habano, que se fumaban habanos aquí. Imagínense eso por un minuto.

Bueno, quise traer este ejemplo y graficarlo para que nos pongamos en los zapatos de los trabajadores. Los trabajadores que estaban en los casinos, los que estaban en las barras, que no fumaban, pero si su turno era de ocho horas o de diez horas o de doce horas, estaban doce horas fumando, porque había gente fumando en el casino o en el restaurante o en la barra o en la discoteca, y ellos tienen que fumarse el humo de segunda mano. Así que, eso fue lo que nos puso a nosotros en la cabeza, en nuestro corazón y comenzamos a trabajar con esta legislación. No fue fácil, y los que estaban aquí que voy a leer los nombres de los que le votaron a favor a esta medida, los voy a leer en Cámara y Senado, no fue fácil. Los que hace veinte años estábamos aquí, reconocemos que era un gobierno compartido o dividido. Era un gobierno que era del PNP la legislatura y el Partido Popular la gobernación, que Aníbal Acevedo Vilá era el gobernador. Dicho sea de paso, lo invitamos a la sesión también, y se excusó, no puede estar con nosotros, pero lo invitamos de igual forma.

Y ya en la legislatura llegó a un punto que a pesar de que éramos del mismo partido, hubo controversias también, pero de verdad, entre Cámara y Senado. Así que, era bien difícil adelantar legislación y los que estaban aquí lo saben. Cualquier tipo de legislación, imagínense esta que era una legislación que las tabacaleras invirtieron millones de dólares en cabilderos en la Asamblea Legislativa, invirtieron millones de dólares en el Ejecutivo. Y no hablo de forma corrupta, ¿verdad?, hablo en llevar información, se generaban estadísticas, que yo me acuerdo la doctora Elba Díaz y la Coalición decían, ¿pero de dónde rayos salió eso? Pero se generaban estadísticas que íbamos a afectar la economía.

Dicho sea de paso, luego que sobrepasamos todas las controversias y que logramos convencer a todos los legisladores de todas las delegaciones que era un Proyecto salubrista y que era para proteger a los trabajadores, surge una nueva controversia al final, y fue la Compañía de Turismo a nuestra sorpresa. Porque para nosotros la Compañía de Turismo iba a proteger a los trabajadores. Pues no, la que en ese momento dirigió la Compañía de Turismo la señora Terestella, se fue del lado económico, no del lado de los empleados. Las razones pues, yo entiendo que le llevaron las estadísticas los números que no eran los correctos y la convencieron de eso. Y fue una lucha bien intensa con ella, ella era la Ejecutivo y nosotros los Legislativo, la Coalición hizo su trabajo. Y en esa última discusión logramos aprobar en la Cámara el Proyecto, no así en el Senado. Y, yo les voy a contar esto. Me acuerdo de que el Portavoz del Senado era Jorge de Castro Font. Jorge de Castro Font los que lo conocemos que era como legislador si él quería adelantar un Proyecto de la Cámara te aguantaba los Proyectos del Senado, ahora peleamos, pero antes era de verdad. Y Jorge de Castro Font como Portavoz me aguanto Proyectos a mí que eran del distrito, particularmente fondos que José Aponte como presidente y este servidor habíamos asignado a Manati que era mi distrito, hasta que, para que yo dejara la insistencia, así era, dejara la insistencia

con ese Proyecto que me ocupara de las cosas pequeñas del distrito que él se encargaba de las cosas grandes de Puerto Rico, ese era su mensaje. Y la Coalición que era bien hábil y aquí tenemos a una que esta allá al frente integrante de esa Coalición que se llama la señora Mari Martínez, junto a Elba Diaz que está a mi lado la doctora, se inventaron una actividad que fue en el Leopoldo Figueroa y le hicieron un gran reconocimiento a Jorge de Castro Font.

Yo me acuerdo de que la placa era bien grande, así, una cosa bien estrambótica y dentro del mensaje el doctor Quiles estaba presente que presidia la Asociación del Corazón. Y dentro de ese mensaje lo fueron llevando hasta que él dijo: y mañana en la calentura que nos da a nosotros cuando estamos hablando, a los políticos. Y mañana les garantizo que le voy a aprobar el Proyecto de no fumar. Ese fue el gran premio ese día, no fue la placa, fue una estrategia, ¿verdad? Hay otra que tiene que ver con Anibal Acevedo Vilá, pero esa no la voy a hacer yo. Yo espero que Elba la haga. Elba ya le puedes decir, aquí tú tienes inmunidad parlamentaria no te preocupes. Fue parecida porque Anibal Acevedo Vilá veto el primer Proyecto que le llego a su mano y eso en vez de amilanarnos a nosotros nos motivó a seguir trabajando con más fuerzas. Así que, le cuento todas estas cosas, ¿verdad?, que fue lo que ocurrió hace veinte años y no leo la moción, me perdona el Portavoz y el Presidente iba a leer la moción, pero la moción es para felicitar o reconocerlo lo que siempre hacemos por su trabajo y hablamos de datos históricos en la moción que le vamos a dar a cada uno de los invitados que están aquí. Pero, ciertamente quiera utilizar esas palabras, este espacio para hablar un poco sobre lo que nos ocurrió, cómo nos ocurrió y lo que logramos.

Entonces, la pregunta que me hacen es, ¿porque celebrar veinte años de un Proyecto de Ley? Pues número uno porque aquí siempre decimos nosotros los legisladores que hacemos cosas buenas todos los días y muy pocas veces trascienden. Pues hoy, con evidencia en la mano estadísticas de salud podemos confirmar que lo que hicimos hace veinte años, que la batalla que dimos grandemente en contra de las tabacaleras, los intereses económicos, intereses políticos, intereses personales, valieron la pena. Hoy la población de Puerto Rico y no sé si la doctora Elba Díaz va a hablar sobre eso, pero me adelanto un poquito, sin mucho detalle, no tiene que cambiar el mensaje doctora. Hace veinte años como les dije el 15 % de la población estaba identificada como que utilizaban el cigarrillo. Hoy está en 8.5 % importante si le sumamos de cerca del 3 % del vapeo que es lo que está de moda, el cigarrillo electrónico, estaría como un 11 %. Pero como quiera estamos ganando, ¿verdad? Pero ganamos más aun cuando miramos las estadísticas de los, los tipos de cáncer que afectan a los fumadores. Ha bajado dramáticamente, particularmente los últimos diez años, y esa es la gran noticia que tenemos que dar hoy. Que la política pública que hace veinte años logramos aprobar ese, esa política pública ha logrado bajar la incidencia de cáncer en Puerto Rico y eso es bien importante. Eso no es para Rodríguez Aguiló o Aponte Hernández o Elba Díaz, eso es para toda la población en Puerto Rico. Y eso lo hicieron tres partidos políticos, que nos pusimos de acuerdo y particularmente el bipartidismo, la legislatura del PNP y el gobernador Popular se pusieron finalmente de acuerdo, gracias a la Coalición y todas sus estrategias para tener una política pública salubrista. Así que, esa es la celebración de hoy.

Yo me siento bien contento de tener a mi lado a la doctora Elba Díaz. Y ella está aquí, porque era la líder en ese momento, es la líder en estos temas, ella lo niega, pero es así. Me alegra ver a muchos de ustedes que están aquí, hay otros que lamentablemente no están presente, pero, por razones, ¿verdad?, de trabajo, otros porque lamentablemente pasaron a morar con el Señor, pero me alegra verlos a muchos de ustedes que estuvieron con nosotros hace veinte años. Algunos he tenido que mirarlos dos veces para reconocerlos, pero los he reconocido, porque hace veinte años que no, ¿verdad?, o muchos años que no tenemos algún intercambio. Pero horita me decían, una de ustedes me decía, yo me acuerdo de que nosotros a las cinco de la tarde nos reuníamos en tu oficina, yo me acuerdo de que a las cuatro de la tarde, yo me acuerdo que, todas las cosas que hacíamos para establecer las estrategias. Así que, a cada uno de ustedes y los sectores que ustedes representan de todo corazón y a nombre del pueblo de Puerto Rico, gracias, porque ustedes son los héroes sin capa que trabajan por la salud del pueblo de Puerto Rico, sin reconocimiento, pero con

grandes resultados. Así que, yo quiero darle un aplauso, señor Presidente, a todos estos que están aquí, valientes, hombres y mujeres valientes que dieron esa lucha.

¿Qué nos corresponde por delante Presidente? Y con esto termino. Qué bueno que no me pusieron los quince minutos. ¿Qué nos queda por delante, señor Presidente? Nos queda por delante y es un gran reto para el Gobierno y para nosotros, muy a pesar de la situación económica y lo que sea, continuar divulgando orientación. La orientación es bien importante. Cuando aprobamos esta legislación, hubo un año de transición y ese año hubo una orientación masiva en Puerto Rico de la cesación de fumar. Y ahora, y lo he hablado esto con la doctora Elba Díaz, hay generaciones que no conocen esto. El que tenía veinte años no conoce esto, el que hoy tiene veinte años no conoce esto, el que tiene dieciocho años no conoce esta historia. Lo que conoce es lo que está de moda, el vapeo y esa cosa. Y tenemos que llevarle un mensaje que el cigarrillo hace daño, pero el vapeo también. De hecho, el vapeo es peor. Y ese mensaje es importante llevarlo, señor Presidente, y nos corresponde a todos establecer esas campañas nuevamente de divulgación.

Y quiero terminar, porque ya Elba Díaz me está dando instrucciones, Damaris, como siempre, me está dando instrucciones aquí, cosas que en veinte años no cambian, pero yo las recibo con muy buen gusto. Y es que quiero leer, señor Presidente, el nombre de los Representantes y Senadores que votaron a favor de esta medida. Yo creo que es importante y le hacemos justicia en el récord histórico de todos los que estuvieron presentes para emitir su voto, que no se dejaron persuadir, que no se dejaron engañar y muchas veces les cerraban las oficinas a los cabilderos de las tabacaleras, porque ya estaban convencidos que este Proyecto era importante para Puerto Rico, no para una delegación, para Puerto Rico.

Y empiezo, señor Presidente. Ángel Bulerín Ramos, estos son los de la Cámara, algunos estamos aquí. Ángel Bulerín Ramos, José Chico Vega, Pedro I. Cintrón Rodríguez. Cristóbal Colón Ruiz, Rolando Crespo Arroyo, Roberto Cruz Rodríguez, Nelson del Valle Colón; Liza Fernández Rodríguez; Héctor J. Ferrer Ríos, que en paz descanse, Rafael A. García Colón, Víctor García San Inocencio; Jenniffer González Colón; Francisco González Rodríguez, que en paz descanse, Epifanio Jiménez Cruz, Bernardo Márquez García, Carlos J. Méndez Núñez, nuestro Presidente; Lydia Méndez Silva; Carlos Molina Rodríguez, Jorge Navarro Suárez, Sergio Ortiz Quiñones, Ángel R. Peña Rosa, ese es el padre de nuestro compañero Vicepresidente, Luis Pérez Ortiz, Ángel Pérez Otero, Norman Ramírez Rivera, Jorge L. Ramos Peña; María de Lourdes Ramos Rivera; Javier A. Rivera Aquino, José Luis Rivera Guerra, Rafael (June) Rivera Ortega; Albita Rivera Ramírez; Roberto Rivera Ruiz de Porras, este servidor Gabriel Rodróiguez Aguiló, Pedro A. Rodríguez González, Julio Román González; Iris Ruiz Class; Héctor Torres Calderón, Luis Torres Cruz, Carlos Vizcarrondo Irizarry y nuestro Presidente en ese momento José F. Aponte Hernández.

En el Senado, Modesto Agosto Alicea, Roberto Arango Vinet; Luz Arce Ferrer, Lucy Arce; Eduardo Báez Galib; Norma Burgos Andujar; José Luis Dalmaou Santiago, Jorge A. de Castro Font, voto a favor, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio Faz Alzamora, José Garriga Picó; Sila M. González Calderón; José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández, Héctor Martínez Maldonado, Luis Muñiz Cortés; Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo; Carlos A. Pagán González, que descanse en paz, Orlando Vargas Figueroa, Bruno Ramos Olivera, Carmelo Ríos Santiago, Pedro Rosselló González; María de Lourdes Santiago Negrón, Lorna Soto Villanueva; y el que en ese entonces era el Presidente, Kenneth McClintock Hernández.

Señor Presidente, con esto termino reconociendo a todos mis compañeros y compañeras de hace 20 años que decidieron dar un paso al frente, señor Presidente y poner a Puerto Rico primero que es lo que hicimos.

Así que, con esto, un gran aplauso para todos ellos y cada uno de ellos y para todos ustedes. Muchas gracias.

Asume la presidencia accidental el señor Aponte Hernández

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Representante Rodríguez Aguiló. En mi primera expresión esta tarde ya esta tarde aquí, señor Presidente Méndez Núñez, gracias por el privilegio de poder presidir en este momento esta sesión especial.

Para mí es sumamente significativo porque hace veinte años que se aprobó esta legislación y entre las condiciones que provoca el uso del cigarrillo está la fibrosis pulmonar. Y hace once años, un día como hoy 19 de febrero, mi señora madre partió para estar en mejor vida, paciente de fibrosis pulmonar, nunca fumó, mi padre sí y esas circunstancias pues uno las vive más todavía. Y cuando el compañero me presentó el Proyecto, creí en él también porque por varios años, yo estuve castigándome como fumador.

Comencé en la escuela superior allá básicamente para el 1973-74 dejé de fumar por primera vez en el1982 y en ese momento consumía tres cajetillas diarias. Y comencé a castigarme nuevamente en el 1985-86 hasta el 1990, noviembre del 90, que tomé la determinación de no fumar más. En ambas ocasiones dejé de fumar, no voy a fumar más y lo dejé ahí.

La primera ocasión, utilicé parchos, boquillas, todo lo que usted pueda, chicles, todo lo que usted pueda pensar lo utilicé como mecanismo para reducir y eliminar, pero la realidad fue que cuando dije no voy a fumar más, ese día dejé de fumar.

Lo que quiero significar con esto es, que el que quiere, puede. Tres cajetillas, un sábado, domingo no fumé, lunes me fumé dos cigarrillos y martes no volví a fumar. No se me olvida. Y cuando el compañero Rodríguez Aguiló me presentó el Proyecto para eliminarlo en las áreas comunes, por decirlo así, lo aplaudí porque si algo me molestaba a mí, era llegar a un sitio y que estuviesen fumando, un exfumador. Y fume tabaco, pipa, cigarrillo, tiparillo. Gracias al Señor que me dio la fortaleza para poderlo dejarlo de un día para otro. Nunca he consumido otras cosas, gracias a Dios también.

Pero en este momento agradezco al compañero que aceptara la responsabilidad de la Comisión en ese cuatrienio, recuerdo ese momento que me dijo: pero, José… Y yo le dije, dale pa'lante. Vamos a identificar los recursos de apoyo, y así fue. Así que, nada quería compartir con ustedes mi experiencia personal sobre este particular en un día tan significativo para mí por la partida de mi madre casualmente un jueves, 19 de febrero a eso de las siete y cuarenta de la mañana.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, en este momento quisiéramos reconocer que se ha incorporado a los trabajos el Secretario de Salud, Víctor Ramos.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Saludos.

SR. TORRES ZAMORA: En este momento los mensajes de los Portavoces de las diferentes delegaciones.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Gracias. En este momento con la compañera Portavoz del Partido Popular Democrático, compañera Vargas… Rosas Vargas.

SRA. VARGAS LAUREANO: Laureano, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Perdón, sí.

SRA. VARGAS LAUREANO: Muy buenas tardes a todos y bienvenidos al hemiciclo de la Cámara de Representantes.

En el día de hoy le pedí al Portavoz de la delegación del Partido Popular dar el mensaje de la ocasión, pues para los que tenemos familiares con enfermedades catastróficas pulmonares este tema es bien importante para nosotros. Hoy celebramos un momento histórico que, aunque a veces pasa desapercibido en nuestra vida diaria, transformó profundamente la salud, la convivencia y la cultura cívica de Puerto Rico.

Hace veinte años nuestra isla tomó una decisión valiente, aprobar una ley que prohibió fumar en espacios públicos cerrados y protegió por primera vez de manera contundente el derecho

de todos y todas para respirar aire limpio. Aquella decisión no fue sencilla, requirió liderazgo político, valentía legislativa, evidencia científica y sobre todo un compromiso firme con la salud pública. Requirió reconocer que el bienestar colectivo debía prevalecer sobre la comodidad momentánea, que la libertad individual nunca puede ejercerse a costa de la salud de los demás y que un país que aspira a un futuro más justo debe comenzar por proteger lo más básico, la salud. Veinte años después los resultados hablan por sí solos. Hoy contamos con espacios de trabajo más seguros, restaurantes y comercios más saludables y generaciones de jóvenes que crecieron sin normalizar el humo de tabaco como parte inevitable del entorno. Las tasas de exposición de humo de segunda mano se redujeron grandemente y miles de vidas se han salvado gracias a esta política pública. Y lo decimos con convicción, no como una mera frase retórica, sino como una afirmación respaldad por la ciencia y por la experiencia internacional.

Esta ley ha salvado vidas, ha prevenido enfermedades, ha reducido riesgos y ha permitido que familias enteras vivan más y vivan mejor. Pero más allá de las estadísticas, esta conmemoración es un recordatorio de algo más profundo, cuando Puerto Rico se une en torno a un propósito común logramos cambios duraderos. La ley que impuso la prohibición total de fumar en determinados espacios públicos, no solo reguló conductas, cambió mentalidades. Nos enseñó que la salud pública es una responsabilidad compartida. Que la prevención es tan importante como el tratamiento. Que la dignidad humana incluye el derecho a un ambiente sano.

Hoy, veinte años después celebramos ese logro, pero también renovamos nuestro compromiso, porque la lucha por la salud no termina. Nuevos retos emergen, el uso del cigarrillo electrónico y la publicidad dirigida a jóvenes, la persistencia de inequidades en salud, y así como hace dos décadas dimos un paso histórico, hoy nos toca continuar avanzando con la misma valentía, la misma evidencia y la misma convicción. A quienes impulsaron esta ley, a quienes la defendieron, a quienes la implementaron y a quienes cumplen con ella cada día les digo, gracias. Gracias por demostrar que Puerto Rico puede ser pionero, que puede proteger a su gente, que puede legislar con visión de futuro.

A las nuevas generaciones les decimos en este aniversario que también es suyo. Ustedes son la prueba viviente de que las decisiones responsables de ayer construyen un país más saludable hoy. Sigamos defendiendo el derecho a respirar aire limpio. Sigamos construyendo un Puerto Rico donde la salud sea prioridad, donde la ciencia guía las decisiones y donde la solidaridad sea la base de toda política pública. Hoy celebramos veinte años libres de humo, pero sin dejar de trabajar por un futuro más saludable.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Muchas gracias a la compañera Vargas Laureano. Mis excusas cuando la reconocí, Vargas Laureano, gracias.

En este momento, la compañera Portavoz del Partido Proyecto Dignidad Burgos Muñiz.

SRA. BURGOS MUÑIZ: Sí, gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, a los presentes y al público en general y a los distinguidos miembros de este augusto Cuerpo.

Hoy celebramos veinte años de la firma de la Ley 66 de 2006, ley que fue un paso firme hacia una sociedad más saludable, ley que protege a nuestra familia del humo en lugares públicos y privados.

Hace dos décadas se tomó una decisión valiente pensando en el bien común, en la salud de nuestros niños, específicamente, en el respeto a los adultos mayores y en el derecho de cada trabajador a respirar aire limpio mientras cumple con su deber. Esta determinación ha salvado vidas, ha prevenido enfermedades y ha fortalecido una cultura de mayor conciencia y responsabilidad. Esta ley no solo cambió espacios físicos, cambió mentalidades. Nos recordó que la libertad siempre debe caminar de la mano con la responsabilidad y que proteger la salud pública es un acto de amor colectivo.

Hoy, al mirar atrás, vemos el impacto positivo en restaurantes, oficinas, escuelas y centros de reunión. Vemos generaciones creciendo con menos exposición al humo y más oportunidades de bienestar. Que este aniversario nos inspire a seguir promoviendo estilos de vida saludables. A

educar con ejemplos y a defender políticas públicas que prioricen la vida y la dignidad humana. Veinte años después agradecemos a todos los que tuvieron que ver con la aprobación de esta medida. El mensaje sigue siendo claro, cuando trabajamos unidos por el bien común el resultado es un futuro más fuerte, más sano y más esperanzador para todos.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Muchas gracias, compañera Burgos Muñiz.

Y en este momento corresponde al compañero Portavoz del Partido Independentista Márquez Lebrón.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos, muy buenas tardes a todos los presentes y a todos los funcionarios que nos acompañan. Un saludo, obviamente especial a mi querida amiga y colaboradora la doctora Elba Díaz, que también como parte de esta actividad se le hace un reconocimiento, igualmente a todos y cada uno de los presentes y a mi querido amigo también el doctor Heriberto Marín Centeno.

Durante el día de hoy como ya se ha señalado por todas las personas que me han antecedido en la palabra. Estamos en la conmemoración de los veinte años de la aprobación de la Ley 40 y además de un reconocimiento especial a una de las promotore, a una de la protagonista de este proceso a la doctora Elba Díaz. Esta legislación que como se ha señalado fue de mucho trabajo de mucho proceso legislativo, de mucho cabildeo en contra de la misma, ha sido parte sí de todas esas acciones positivas, en cuanto a la salud pública, que se han aprobado durante la historia de la asamblea legislativa. Que son importante reconocer no solo por un reconocimiento de alegría, sino para sentar las bases y la reflexión del camino que nos queda por recorrer en múltiples temas de salud pública.

Esa legislación como se ha señalado me hacía relato él entonces Representante Víctor García San Inocencio sobre el cabildeo de las empresas tabacaleras, sobre las posiciones del gobierno y la protección de la industria del turismo y la contra parte que tuvo aquí tanto en Cámara como en Senado de la protección de los empleados, de la protección del público, de la protección de la salud pública y de la prevención y de la promoción de todas las enfermedades vinculado con esto, que van desde las enfermedades de la vía respiratoria, pero que van también hacia la terrible enfermedad del Cáncer en múltiples manifestaciones, por eso esta es la importancia de este Proyecto de ley. Y como se señaló por él compañero Rodríguez Aguiló todas las estadísticas, toda la información que se ha producido después sobre ella, los estudios realizados por la doctora Elba Díaz en términos de las estadísticas y las consecuencias y de los beneficios para el país de estos estudios. Algunos de ellos a acompañado por el doctor Marín Centeno, también nos hace la reflexión que es bien importante, que tenemos esos estudios, que tenemos esa estadística porque existe una Escuela de Salud Pública y porque existe una Universidad Pública que es la Universidad de Puerto Rico. Y que también como parte de ese proceso de concientización, de información tenemos que continuar luchando y protegiendo nuestra Universidad Pública.

Para mí es un momento muy especial porque he tenido el honor que durante mis nueve años en la asamblea legislativa la doctora Elba Díaz que fue una de las portavoces, la líder en todo este Proyecto, junto a todo un grupo de personas que se han mencionado aquí, he tenido el privilegio de que Elba me ha asesorado en múltiples temas de salud. Contar con ella y decir que contar con ella desde el punto de vista *ad honorem* porque así ha sido durante estos nueve años es a la inversa poque el significado de esa palabra es sin retribución y por honra. Yo he tenido la honra de que ella ha contribuido a múltiples acciones legislativas que nosotros hemos radicado en esta asamblea legislativa como es el compromiso que ella tiene y tenemos nosotros con un plan universal de salud y con el derecho humano a la salud en Puerto Rico.

Enhorabuena por esta celebración, enhorabuena por lo que estamos haciendo y como señalaba la prensa del país la doctora Elba Díaz y la citó, esto es un legado que combina educación, que combina ciencia, política y activismo comunitario, ha sentado las bases de la salud pública y continúa inspirando acciones para enfrentar los retos actuales como son las defensas de la salud pública, como son seguir combatiendo el glifosato, como son seguir combatiendo la quema de

carbón, como es seguir batallado porque la salud es un derecho humano y no debe ser un mecanismo de lucro de múltiples sectores. Ese debe ser el compromiso de los que promovemos la salud, que promovemos la salud pública, que lo promovemos como un derecho humano. Me consta y me honra que la doctora Elba Díaz es ejemplo de todo lo que acabo de señalar.

Muchas gracias, señor Presidente y esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Muchas gracias al compañero Márquez Lebrón.

Y tengo que hacerlo, obligado, porque no lo hice horita, tengo que reconocer que entre los reconocidos, los que nos acompañan, está quien vela por mi salud cardiovascular, el doctor Manuel Quiles. Muchas gracias.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, en este momento quisiera que reconociera a la señora Damarie Martínez, que para unas palabras y un obsequio que tiene…

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Cómo no.

SR. TORRES ZAMORA: …en este momento.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Adelante.

SRA. MARTÍNEZ: Muy buenas tardes a todos.

En una isla donde una mala acción suele eclipsar miles de decisiones correctas que transforman y protegen vidas, la gesta de un legislador que ha logrado cambiar la cultura de un pueblo, salvar vidas que nunca conocerá y garantizar un derecho tan básico como respirar aire limpio, merece ser reconocida por todos.

Conocí a Gabriel como parte de la misión que me encomendó la Asociación Americana del Corazón, quien entonces era mi cliente. Misión que asumí como propia, porque entendía que la salud de los puertorriqueños no podía estar sujeta a la elección de un 12 % de la población que pretendía fumarnos, sin consideración, en nuestros propios espacios. La salud pública no puede depender de la costumbre de unos pocos, debe proteger el bienestar de todos. Conocí a Gabriel cuando aún necesitaba GPS para moverse en San Juan. Era su primer cuatrienio como legislador, pero hay ocasiones en que la experiencia no la define el tiempo de un cargo, sino el carácter con el que se asume la responsabilidad y Gabriel entendió, desde el primer momento, que liderar es decidir, aun cuando la decisión incomode.

En ese momento, Puerto Rico vivía un gobierno compartido y como ocurre con todo cambio transcendental, no todos estaban dispuestos a cambiar. Defender esta ley implicaba incomodar intereses, romper inercias y enfrentar presiones. No teníamos suficientes portavoces para llevar el mensaje a través de los medios. El ambiente político y las posturas encontradas opacaban la buena voluntad e intención de muchos. Entonces, entrenamos a un legislador novato para convertirlo en portavoz de una causa, junto a la campeona, la doctora Elba Díaz. Nos debes esa Gabriel. Así fue como Gabriel se convirtió, no solo en autor del Proyecto, sino en rostro, voz y cabildero del pueblo.

El entonces Presidente de ese Cuerpo, el amigo y colaborador José Aponte, la doctora Elba Díaz, el doctor Manuel Quiles, quien presidia la Asociación Americana del Corazón, Antonio Cases, por allí, *underground*, desde la Coalición Antitabaco, José Malavé de Paz y muchos otros junto a esta servidora, podemos dar testimonio de la consistencia de Gabriel cuando todos dudaban, de su firmeza cuando arreció la presión y de su determinación cuando parecía más fácil ceder. Vimos de primera mano la lucha de Gabriel por su gente, conocimos el ser humano detrás del Representante y confirmamos que cuando la política se ejerce con propósito, se convierte en servicio.

En honor a la importante labor que realizan todos ustedes a diario, una labor que lamentablemente muchas veces queda opacada por episodios que no reflejan la esencia de lo que es un Representante del pueblo. Y en honor a las batallas que emprendió Gabriel para que hoy todos podamos respirar el aire que merecemos a nombre de la Coalición para un Puerto Rico Libre de

Tabaco, la Coalición más grande creada para un Proyecto de esta naturaleza y del pueblo de Puerto Rico, agradecemos y reconocemos la labor del Representante Gabriel Rodríguez Aguiló.

Gabriel acompáñanos, por favor.

SR. (…): Antes de entregarle este reconocimiento al legislador Rodríguez Aguiló, que me cuesta a veces decirle Gabriel, pero ¿verdad?, hay que respetar la oficina. Dice así, en reconocimiento a Gabriel Rodríguez Aguiló por ser artífice de la importante Ley número 66 del 2 de marzo del 2006, conocida como la Ley para Reglamentar la Práctica de Fumar en Lugares Públicos y tengo que añadir, y en privados, una medida histórica de protección a la salud del pueblo de Puerto Rico otorgado hoy, 19 de febrero del 2026, en San Juan, Puerto Rico.

Muchas gracias, Gabriel.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Señor Portavoz.
SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, en este momento quisiéramos que reconociera a la doctora Elba Díaz con el mensaje de aceptación del acto y de la ocasión también.
SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Doctora Díaz.

SRA. DÍAZ: Bueno empezamos con que veinte años, lo que dicen que veinte años no es nada, pues ya antes yo no usaba espejuelos, ahora hay que usarlo.

Bueno, honorable Presidente de la Cámara de Representantes, Carlos (Johnny) Méndez y usted también, hoy, ¿verdad?, en su sustitución, Presidente de la Comisión de Salud Gabriel Rodríguez Aguiló, el Secretario del Departamento de Salud, el doctor Víctor Ramos, Representantes, colegas, profesionales de la salud e invitados a esta sesión especial.

En el marco del día de no fumar en Puerto Rico, que es mañana, hoy celebramos un mito que cambió para siempre la salud y la calidad de vida de nuestra gente. Hoy, veinte años, el día 2 de marzo del 2006, se firmaba la Ley 66 del 2006, conocida como la Ley para un Puerto Rico Libre de Humo, como la llamamos, ¿verdad?, coloquialmente los que caminamos a pie como decimos. Una ley pionera que protegió a todos los trabajadores y residentes de los desbastadores efectos del tabaco y del humo de segundo mano. Pero este logro no surgió de la nada, fue el fruto de décadas de trabajo, compromiso y colaboración entre ciudadanos de diferentes sectores, organizaciones civiles, profesionales de la salud y un grupo de legisladores visionarios que priorizaron el bienestar del pueblo con su voto.

Desde finales de los años 90 mucho antes de la aprobación de la Ley 66, Puerto Rico fue testigo de un esfuerzo intersectorial sin precedente para reducir el uso del tabaco. Se impulsaron campañas de educación, concienciación sobre los efectos nocivos del tabaquismo. Se promovieron ambientes libres de humo en escuelas, espacios de trabajo y comunidades, centros culturales y recreativos, sentando las bases de un cambio que iba a ser cultural y social muy profundo.

En el plano académico y científico instituciones como el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico desarrollaron iniciativas muy innovadoras. Destaca, entre ellas el Centro del Control de Tabaco y Cáncer Oral de la Escuela de Medicina Dental primera y única clínica multidisciplinaria, intensiva y gratuita que preveía otras alternativas de tratamiento basados en evidencia para dejar de fumar, llegando a comunidades escolares y laborales en todo Puerto Rico. La Escuela Graduada de Salud Pública, por su lado, colaboró estrechamente para capacitar a profesionales de la salud pública y medir el impacto de estas políticas antes y después de la aprobación de la ley asegurando su efectividad.

En el 2004 la línea de cesación de fumar, Déjalo Ya, del programa de control de tabaco del Departamento de Salud comenzó a ofrecer apoyo gratuito a miles de fumadores que buscaban liberarse de esta adicción con un tratamiento digno y basado en evidencia. Ese mismo año se estableció la Ley del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico consolidando la prevención, investigación y tratamiento de cáncer en la isla. Su primera propuesta

de investigación comunitaria se centró precisamente en el control de tabaquismo demostrando como la ciencia y la política pública podían trabajar de la mano para proteger nuestra población.

Finalmente, tras innumerables esfuerzos, retos, años de debates legislativos y múltiples Proyectos presentados, el 2 de marzo de 2006 se aprobó la Ley 66 de 2006, fortaleciendo y ampliando la Ley 40 de 1993. Gracias a esta por primera vez Puerto Rico contó con una legislación que prohibía fumar en todos los espacios de trabajo, ya hubiese un solo empleado esta ley aplica públicos y privados sin importar si eran abiertos o cerrados y protegía además a todos los trabajadores por igual incluyendo los productos electrónicos y *vapes* que desde el principio estuvieron incluidos en esta ley. Y como ocurre con todas las iniciativas que buscan transformar la sociedad, lograrlo no fue sencillo. Luchamos contra los presupuestos millonarios de las empresas que se beneficiaban de la adicción al tabaco, contra sectores carentes de visión en este entonces y contra unos pocos que antepusieron sus intereses a los intereses del pueblo. A esto se sumó el momento histórico en que Puerto Rico se encontraba con un Gobierno dividido políticamente, en el que se conoció como el gobierno compartido.

Pasamos horas en los pasillos de este Recinto en busca de educar a cambio de un voto, así aprendimos que cabildear es un ejercicio muy valioso cuando beneficia al pueblo. Hicimos decenas de entrevistas y conferencias de prensas, pautamos anuncios en los medios y buscamos aliados en todos los sectores de Puerto Rico, unos de frente y como dijo Damaris, algunos *underground* porque sus mismos trabajos a veces no se los permitía. Así fue como un Proyecto de salud se convirtió en un esfuerzo multisectorial, sin precedente que contó con el respaldo de organizaciones locales como la Asociación Americana del Corazón y en los Estados Unidos como *Campaign for Tobacco-Free Kids*; *Latino Tobacco Network*; y el *CDC Tabacoo Control Office*, entre otros. Artistas como Julián Gil, periodistas y analistas, pacientes, sindicatos, líderes de diversas denominaciones religiosas, estudiantes y ciudadanos comprometidos se unieron para abogar por la aprobación de la medida en la autoría del Representante Gabriel Rodríguez Aguiló.

Pero si para nosotros la lucha fue con muchas y grandes adversidades, Gabriel batalló contra todo un ejército, apenas comenzando a ejercer como legislador en su primer cuatrienio. Gabriel, enfrentó valientemente todas las presiones de sectores poderosos que se oponían a su Proyecto, gracias a su tenacidad y a todos los que aportaron de un modo u otro se conformó la coalición multisectorial más amplia creada para un tema de salud en la Isla al que denominamos Coalición para un Puerto Rico libre de Humo y como este esfuerzo gigante no solo se logró aprobando la ley, sino que además demostramos al mundo que tenemos la capacidad de unirnos por el bien común aun en tiempos de divisiones ideológicas. La magnitud de la Ley 66 fue tal que se convirtió en el referente para otros países que también buscaban proteger a sus ciudadanos y Puerto Rico trascendió como un pionero siendo reconocido a nivel mundial, aún al día de hoy.

Pero el trabajo no terminó con la aprobación de la ley. Para lograr una implementación exitosa por dos años, creamos una campaña educativa sin precedentes dirigida a patronos, a los negocios, a los fumadores y liderada por la Asociación Americana del Corazón. A estas se sumaron otras entidades como la Unión de Inspectores de Casino, el *American Cancer Society*; la Sociedad Puertorriqueña del Pulmón y la Oficina de Control del Tabaco del Departamento de Salud, dirigida en ese entonces por el señor Antonio Cases. Los resultados de la ley se estudiaron y documentaron por esta servidora y el doctor Heriberto Marín y sus beneficios fueron claros y contundentes de inmediato.

Según datos del *Behavioral Risk Factor Surveillance System* que tenemos en Puerto Rico desde el 96, gracias a Dios, porque es una buena fuente de datos, la prevalencia de fumadores adultos en Puerto Rico ha disminuido de aproximadamente 12 % en el 2007 a 8.5 % en el 2024. Los jóvenes en una muestra han mostrado también una reducción aún mayor. En este caso con una encuesta juvenil que se hace también en las escuelas de 12 % en el 2004 a solo un 2.5 % en el 2022. Los datos epidemiológicos sobre canceres asociados al tabaco reflejan desde el 2014, que, se observa una tendencia, una disminución estadísticamente significativa tanto en la incidencia de estos canceres como en su mortalidad. Estos logros no son productos al azar, sino el esfuerzo

sostenido de la aprobación de esta ley, y muchas otras políticas públicas, además de educación y prevención en este tema.

Puerto Rico se encuentra sin dudas a la vanguardia mundial en el control del tabaquismo. Muy pocos países tienen leyes que prohíban fumar y el uso de productos electrónicos en todos los espacios laborales, ya sean públicos o privados. Protegiendo los trabajadores sin ninguna excepción y a los menores mientras viajan en asientos protectores en los vehículos. Solo un reducido grupo de países como Irlanda, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, han implementado medidas similares. Algunos de estos enfoques son posteriores al nuestro.

Hoy en día, que conmemoramos veinte años de la Ley 66 del 2006 celebramos mucho más que una firma. Aunque es sumamente importante que ustedes entiendan que con una sola firma impactaron el cien por ciento de los puertorriqueños. Así que, el documento celebramos una década de compromiso colectivo, educación, ciencia y activismo comunitario. Celebramos vidas salvadas, generaciones protegidas y una medida que ha sido observada y admirada alrededor del mundo. Esta ley nos recuerda que la protección de la salud pública es posible cuando la sociedad, la ciencia y el gobierno trabajan juntos. Legisladores, ciudadanos y colegas nos hemos adelantado al mundo en proteger a nuestros trabajadores y a nuestras familias.

Este legado nos inspira a seguir educando, previniendo y defendiendo la salud de nuestra gente frente a los riesgos del tabaco y sus derivados. Que estos veinte años sean un recordatorio de lo que se puede hacer y se puede lograr cuando trabajamos juntos. Un Puerto Rico libre de humo, saludable y unido con un propósito, defender la salud de todos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doctora Díaz.

Y hay un recinto que no hemos mencionado aquí que encierra muchas más personas, pero que también se veía afectado. Y posiblemente algunos de nosotros recordemos un juego de baloncesto o de voleibol en un coliseo, donde cuando uno estaba en las gradas superiores casi no veía la cancha por la cantidad de humo que había dentro del coliseo. Eso ya no se da tampoco. Así que, gracias, Gabriel y gracias a todos los que trajeron a ti la inquietud, como la doctora Díaz y todos los demás que fueron parte de esto.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, y en este momento, obviamente, vamos a solicitar un receso, un breve receso, no sin antes avisar a los compañeros que tan pronto terminemos con la foto protocolar de la actividad continuamos inmediatamente con la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Receso en este momento siendo las doce y treinta y ocho minutos.

Receso en sala.